

JUEVES, 24 DE JUNIO DE 2010 - BOC NÚM. 121

MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES

CVE-2010-9470 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general del ejercicio de 2010.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pone en conocimiento general que en la Secretaría-Intervención de esta Mancomunidad se halla expuesto al público el Presupuesto General de esta Entidad Local para el ejercicio de 2010, el cual ha sido aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2010, junto con sus Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal y sus anexos y documentación complementaria.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del citado texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de presentación: Registro General (Ayuntamiento de Valderredible)

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este Presupuesto General.

Valderredible, 14 de junio de 2010.

El presidente,

Luis Fernando Fernández Fernández.

2010/9470

CVE-2010-9470